



## PASOS PARA REALIZAR DECLARACIÓN INTERACTIVA A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL

A través de la Oficina Virtual los contribuyentes tienen la posibilidad de llenar, enviar sus declaraciones de impuestos y obtener la autorización de pago correspondiente, sin necesidad de tener que trasladarse a una administración local.

### PASOS:

- 1** Ingresar al Portal de Impuestos Internos [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do) y seleccionar “Oficina Virtual”.
- 2** Digitar su RNC o Cédula y contraseña y el número de Token, Token digital o Tarjeta de Códigos (si aplica).
- 3** Seleccionar la opción “Declaraciones Juradas”.
- 4** Seleccionar el período y el formulario del impuesto a declarar.
- 5** Digitar el código desplegado en el Token, Token digital o en la Tarjeta de Códigos (según aplique).
- 6** Completar los anexos, según aplique y luego el formulario con los valores a declarar, luego pulsar “Enviar Documento”.
- 7** Imprimir la autorización de pago.

**Nota:**

En caso de que el impuesto a declarar tenga anexos, debe realizar los mismos pasos para cada formulario.